

CREA LA MASCOTA INSTITUCIONAL DEL IVD



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SDE

Subsecretaría de
Desarrollo Educativo

IVD

Instituto Veracruzano
del Deporte

CONVOCAN

a las y los deportistas, así como público en general del
Estado de Veracruz, a participar en el concurso para la elección de la

MASCOTA INSTITUCIONAL IVD

BASES

1. Participantes:

Deportistas, entrenadores y público en general del Estado de Veracruz.

2. Fechas y entrega:

- Recepción: una vez publicada la presente convocatoria.
- Cierre: viernes 18 de noviembre del 2022.
- Resultados: viernes 16 de diciembre.
- Entrega de propuestas: en formato pdf al correo ivd.patrocini@gmail.com

3. Elementos valorables: la mascota institucional deberá ser una propuesta original e inédita, representada por algún personaje o animal característico, significativo y/o emblemático, que se identifique con el espíritu, valores y colores de nuestro Estado, incorporando un mensaje positivo y con energía.

Todas las obras deberán presentarse de manera digital, en formato pdf al correo ivd.patrocini@gmail.com en tamaño carta junto con el desarrollo de la idea de la mascota, en máximo dos cuartillas y deberá contener:

- Nombre de la mascota.
- Significado simbólico.
- Slogan o frase representativa.
- Datos generales del participante (nombre, dirección, teléfono, correo).

4. Jurado: se nombrará un jurado calificador compuesto por: un deportista y un entrenador de reconocida trayectoria, un padre de familia integrante del Consejo de Participación Ciudadana del IVD, un Promotor Deportivo reconocido en el Estado, un representante del IVEC, el Subdirector de Desarrollo del Deporte del IVD, la Subdirectora Administrativa del IVD, el Director General del IVD quien tendrá el voto definitivo en caso de empate y el analista de mercadotecnia del IVD. Su decisión se tomará por mayoría y será inapelable.

5. Premiación: el IVD entregará reconocimiento digital a todos los participantes.

El primer lugar se hará acreedor a un premio económico de \$5,000 pesos, así como un kit institucional (pants, chamarra, mochila y gorra) y artículos promocionales por parte de los patrocinadores.

6. Propiedad y aspectos legales: la obra que resulte premiada, quedará en propiedad exclusiva y permanente del Instituto Veracruzano del Deporte quien será la única entidad con capacidad legal para utilizarla, exponerla, explotarla o reproducirla, total o parcialmente, en cualquier tamaño y forma. El IVD se reserva el derecho de modificar el diseño ganador en beneficio de la institución, de considerarlo adecuado. Las obras presentadas deberán ser totalmente inéditas.

7. Presentación de la mascota: una vez seleccionada la Mascota Institucional su presentación oficial será durante la Primera Gran Carrera IVD 2023 el día domingo 19 de febrero de ese año, como parte de la celebración del 33 aniversario de la conformación del Instituto Veracruzano del Deporte.

8. Transitorios: esta convocatoria hace referencia a un concurso de propuesta de ideas. Al participar en este, cada concursante acepta las bases del mismo. Los asuntos no especificados por la presente serán resueltos por el Comité Organizador.

